



Revista de Humanidades: Tecnológico de
Monterrey

ISSN: 1405-4167

claudia.lozanop@itesm.mx

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores
de Monterrey
México

Zavala Olalde, Juan Carlos

La noción general de persona. El origen, historia del concepto y la noción de persona en grupos
indígenas de México

Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey, núm. 27-28, octubre, 2010, pp. 293-318

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Monterrey, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38421211013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La noción general de persona. El origen, historia del concepto y la noción de persona en grupos indígenas de México

Juan Carlos Zavala Olalde

UNAM

La noción de persona es uno de los temas más relevantes de la investigación antropológica. Las referencias al tema son una constante en la etnografía antropológica. No obstante no se ha desarrollado un análisis que combine el concepto de persona de la tradición occidental con la noción de persona en los indígenas de nuestro país. Este trabajo aborda la temática que se resuelve primordialmente utilizando la perspectiva maya de persona.

The concept of person is one of the most relevant topics in anthropological research, and the references to the topic are constant in anthropological ethnography. However, no analysis has been developed to combine the concept of person in the Western tradition with the notion of person in the indigenous groups of our country. This work deals with the subject matter using primarily the Mayan perspective of person.

El concepto de persona

Tratar el concepto de persona es propio de las investigaciones sociales. Por lo regular los trabajos etnográficos resultan en una descripción detallada del tipo de personas del entorno cultural en estudio. No obstante el concepto, la idea o noción de persona no es el objetivo primordial de dichas investigaciones. Además, el uso de un concepto de persona proveniente de una tradición grecolatina que no necesariamente se ajusta para describir toda noción de persona para los grupos étnicos de nuestro país. El presente trabajo explora el concepto de persona y lo analiza para llegar a una comprensión útil del mismo. Después se estudia la noción de persona que puede existir en algunos grupos étnicos de nuestro país. La finalidad es proveer de una noción de persona que pueda ser general y nos explique el modo de ser de los seres humanos.

Historia del concepto de persona en Occidente

El término del que procede *persona* deriva del latín, se conocía como *persōna* que significa “máscara de actor”, “personaje teatral”, “personalidad, persona” (Corominas & Pascual 2250). La forma latina se asegura derivada de *phersu* en etrusco. El término *persona* se considera propio del uso en el pueblo romano, pero también parece poseer el mismo significado que la voz griega; *πρόσωπον* (*prosopón*), de donde se ha supuesto que derivaría la forma latina. Pues la forma griega *πρόσωπον* posee el significado de máscara. Al hablar de la máscara de los personajes teatrales el estoico Epicteto dice: “recuerda que tú no eres otra cosa que actor de un drama, el cual será breve o largo según la voluntad del poeta [...] Puesto que a ti sólo te corresponde el representar bien a la persona que se te destina, cualquiera que sea: corresponde a otro elegirla” (Abbagnano 909). De acuerdo al *Diccionario Filosófico* de Ferrater Mora se considera que el uso jurídico de *πρόσωπον* como sujeto legal sería el que posteriormente fue llevado al ámbito teológico y filosófico que dotó de contenido al significado de *persona* en nuestra lengua.

La diferencia en el concepto latino y griego parece recaer en la extensión de *personalidad humana* que posee la acepción latina y no se considera en la voz griega (*ibidem*). Es posible que la distinción proceda de cómo en la polis griega el ser humano es considerado como ciudadano, mientras que en el naciente pensamiento cristiano de la sociedad romana, la *persona* se ve ligada a la idea de un ser trinitario y a la vez uno solo, una persona que es trinitaria. La necesidad de unificación del concepto para la divinidad ayudó a delimitar el concepto de *persona*. Una vez que la *persona* como unidad requiere de una esencia que le provea de coherencia para el cristianismo. En el pensamiento griego no se requirió dotar con el significado de *personalidad* que ya posee el ciudadano y cuya importancia en la *polis* griega es fundamental. En cambio para el pensamiento cristiano la posibilidad de semejanza entre Dios y el hombre procede de esa comunión en donde ambos son *personas*.

El pensamiento estoico acentuó el valor individual que posee la *persona*. Ese individualismo está ligado a la voluntad y la practicidad de la filosofía. Según la *Historia de la filosofía* de Hirschberger son las posturas que establecerá Séneca en oposición al pensamiento griego de un *εἶδος* universal platónico. Si hay quien considera desaparecida a la



Estoa, el estoicismo, en realidad parece haber sobrevivido en su mejor faceta en el pensamiento cristiano que le reemplazó. Posteriormente se resalta la importancia histórica del valor dogmático de la persona según el Concilio de Nicea de 325. En dicho concilio se discutió la naturaleza divina y humana de Cristo. La conclusión tiene significación en el concepto de persona. Pues se consideró que Cristo posee una doble naturaleza (divina & humana), pero es sólo una persona. Según el *Diccionario Filosófico* de Ferrater Mora, dicha persona posee el carácter de ser única e indivisible. La persona simbólicamente significa esa unidad coherente entre ser una divinidad y una persona al mismo tiempo. Por lo tanto la persona posee el sentido de unificación y esencia que puede ser tal que explique el sentido de la divinidad.

Hay que resaltar lo que parece una sutileza y es lo más relevante en la historia del concepto. En el *Diccionario Filosófico* de Ferrater Mora se establece cómo en el Concilio de Nicea se utilizó la lengua griega para la comunicación de los conceptos claves. En lugar de utilizar la palabra *πρόσωπον*, que tendría un significado de algo sobrepuesto, de la máscara, parece que se utilizó, para referir al concepto de persona, la palabra *νπόστασις* (hipostasis). Hipostasis posee la noción de sustrato, soporte y supuesto. Con ese término se hace referencia a las sustancias primeras. Hay que decir, como apunta Geddes en *The Catholic Encyclopedia*, en el primer Concilio de Constantinopla se aceptó el uso sinónimo de *prosopón*, *hipostasis* y persona. Es el mismo modo en el que la aplicará en los estudiosos de la alta Edad Media. Esa es la forma que utilizó San Agustín para hablar de la propiedad. Esto es; la persona que se esperó propia en la naciente sociedad con fundamento católico, persona significa alguien con algo propio de sí mismo. Aún cuando eso no exime del mismo significado de propiedad al término *πρόσωπον*, tal como lo usó San Juan Damasceno como afirman en sus obras Abbagnano y Ferrater Mora.

Es preciso traer a esta historia a San Agustín (354-430) dada su importancia en la constitución del catolicismo y la importancia de éste en la historia de Occidente. En la utilización que hizo del término persona se destaca su inclusión de las ideas aristotélicas y en particular de la idea de relación; *πρός τι*. La utilización del aspecto de relación no lo es hacia los otros, como era de esperarse, sino en el sentido de la relación de las características que posee consigo mismo. Según el *Diccionario*

Filosófico de Ferrater Mora la relación consigo mismo se hace concreta y real, una experiencia o intuición de la intimidad. El sentirse como un ser propio y director de sí mismo es un significado más que corresponde al concepto en uso de persona. Aquello que actualmente llamamos conciencia de sí mismo se incluye como un elemento relacional en el concepto de persona.

Hacia el siglo V de nuestra era Boecio (480-524) asienta firmemente la idea de Dios como ser personal. Es de Boecio que procede la definición de individualidad humana, de persona. En la definición de la individualidad utiliza, precisamente el término *persona*, y dice así: *Persona est rationalis naturae individua substantia* (La persona es una substancia individual de naturaleza racional). Toda la tradición que ha considerado a la persona como un ser racional es heredera de la idea de Boecio. Todos los pensadores del Medievo la utilizaron como la idea apropiada acerca de la persona. La importancia de la racionalidad del individuo como persona es que puede elegir entre el bien y el mal pues es libre y se le hace responsable de sus actos. La persona como ser es un ser *suyo*, propio de sí mismo. Según las obras de Ferrater Mora y Hirsberger la propuesta adelantará en cierta medida la idea de propiedad que desarrollará Santo Tomás.

Podemos dar reconocimiento, como Geddes en *The Catholic Encyclopedia*, a la labor en la definición de persona a Boecio recordando los cinco elementos que propuso como notas que hacen a un ser persona: 1) poseer sustancia, lo que excluye que se sea persona por accidente (accidente en el sentido aristotélico); 2) constituye una naturaleza completa; 3) subsiste por sí mismo; 4) puede estar separada del resto de lo existente (por eso se puede aplicar a Dios); 5) es de naturaleza racional. Estas ideas de la individualidad constituyen a la persona y son fundamentalmente modernas, podemos atrevernos a decir que Boecio es puente entre Edad Media y la Modernidad en la constitución del pensamiento acerca de la persona.

Según la *Historia de la filosofía* de Hirsberger, podemos decir que la Magna Obra que realizó Santo Tomás de Aquino (1124-1274) aún resuena en la iglesia católica. Su idea de persona está relacionada con la idea de Boecio, pero con un interés específico en el ser y la sustancia. En su fundamentación de la idea de sustancia, la sustancia primera la plantea como el sentido originario del ser. La sustancia es lo propio del



ser. Lo más relevante en esta historia del concepto de persona, por parte de Santo Tomás es que entre las diversas acepciones para sustancia va a utilizar: *substantia*, *suppositum hypostasis*, *natura rei & persona*. Aclara que toda sustancia, con excepción de la divina, es causada. La sustancia segunda es aquello común entre muchas personas, la naturaleza común. Santo Tomás utilizó el término de hipostasis para hablar de la sustancia sobre la que ocurren los accidentes. En cambio Ocam consideró que la persona como sustancia intelectual es independiente de todo supuesto (*suppositum*). La persona por lo tanto, según el Diccionario Filosófico de Ferrater Mora, posee una naturaleza individual completa. La persona es un todo coherente, estructurado y que explica el ser del humano en el mundo y en su relación con la divinidad.

En el *Diccionario crítico etimológico* de Corominas se afirma como el término *persona* se hizo popular a fines de la Edad Media. El término se gramaticalizó con un sentido donde se incluye el significado: *uno* y *la gente* con el que fue utilizado en esa época y se preserva hasta nuestros días. Entonces se hizo propio del uso vulgar desde el siglo XV.

Hasta aquí la persona evidentemente es algo observable del individuo. A esa idea básica se agrega una idea de esencia o sustancia cuyo origen es dado por la divinidad o por la acción propia de la razón que define a la misma persona como tal. Aclarando así que la persona posee; una naturaleza propia e independencia. Independencia en un sentido de subsistencia (subsistir por sí mismo), de existencia individual. Considero que la noción de persona se incluye en cualquier disertación acerca del ser humano, pero la preocupación estricta sobre el término fue ocasional hasta su vitalidad en el siglo XX. Es posible que de la mano del desarrollo de la antropología filosófica y las ciencias cognitivas alrededor del problema mente-cuerpo. Pero volvamos al estudio histórico.

Según el *Diccionario Filosófico* de Abbagnano, podemos decir que el concepto de persona a partir de Descartes puede identificarse con el Yo. En la misma época Locke afirmó el sentido de autonomía de la persona. La persona en la modernidad posee el carácter reflexivo y pensante propio de la defensa que se hace del pensamiento en la época. Leibniz (1646-1716) habla específicamente del hombre como persona, preocupado por la individualidad del hombre. Para que *ser hombre* tenga sentido, Leibniz piensa en la persona como poseedora

de una sustancia propia y causal. La experiencia es la que se encarga de hacernos saber que “somos algo especial para nosotros, que piensa, que se da cuenta de sí y que quiere, y que nos distinguimos de otro que piensa y quiere otra cosa” (Hirschberger 83). En la *Historia de la Filosofía* de Hirschberger, se afirma cómo para la existencia de un ser se requiere de *la razón suficiente*. Por eso para Leibniz el hombre es el animal racional. La persona es una representación de Dios y es la persona aquello que no es destruido con la muerte. “La palabra persona conlleva la idea de un ser pensante e inteligente, capaz de razón y de reflexión, que puede considerarse a sí mismo como él mismo, como la misma cosa, que piensa en distintos tiempos y en diferentes lugares, lo cual hace únicamente por medio del sentimiento que posee de sus propias acciones” (Ferrater Mora 2553). Además Leibniz afirma la importancia de la identidad física como parte del concepto de persona. Desde mi perspectiva en esta etapa de conceptualización es donde se liga a *la persona* con la idea de conciencia o con el sentido de conciencia y con la continuidad que provee la conciencia. Puede considerarse la única y valiosa aportación en la definición de persona por parte de Leibniz y al estudio contemporáneo de la persona y la conciencia. El sentido de la identidad, en sus términos absolutos, como explicación suficiente para ser uno mismo es lo que deriva de la propuesta de Leibniz.

De acuerdo al *Diccionario crítico etimológico* de Corominas, podemos decir que el trabajo de Kant retomó la idea de causalidad de Santo Tomás actualizándola para la Ilustración y su heredero el neokantismo que influenció el siglo XX. Kant (1724-1804) habló de la personalidad, posiblemente porque *personalidad* es un término que comenzó a ser de uso común en el siglo XIX. La personalidad es una capacidad de tener libertad e independencia frente a la naturaleza. La capacidad de establecer las leyes propias basadas en la razón. Según el *Diccionario Filosófico* de Ferrater Mora, es la capacidad de ser libre bajo leyes morales. Adelantó así a su predecesor S. Tomás y lo rebasó al afirmar que la persona es un fin en sí misma. La postura ética de Kant dice que no es posible sustituir una persona por otra, no son medios para la acción de otros, sino fines en sí y precisamente para sí. Es la individualidad hecha razón y emoción en el mundo lo que nos deja ver Kant en su idea de persona. La persona como núcleo de la razón adquiere por sí misma su lugar en el mundo, estableciéndose como un



modo de ser, un *ethos*.

Ferrater Mora, en su *Diccionario Filosófico*, remite a la amplia obra que sobre la noción de persona se ha elaborado en el siglo XX. Mucho menor es aquella dedicada al término *persona*. Por mi parte mencionaré a sólo dos autores que seguramente distan de los análisis del siglo XX (que dieron continuidad a las ideas mencionadas). Comienzo con Blondel (1861-1949) para quien la persona humana adquiere sentido en su relación con los otros dentro de la Asamblea que es el Catolicismo. Según la *Historia de la Filosofía* de Hirschberger para Scheler (1874-1928) una persona es tal por los valores que posee. La persona es el ser que actúa, no está determinado por una causa, ni por herencia, ni del carácter, ni al mundo que le rodea, sino por sí mismo. La persona en Scheler es un valor supremo, una cúspide que se puede alcanzar. Las personas se hacen al hacer sus valores. Hacerse personal tiene como único medio el amar. Estos autores suponen que la persona es una culminación del ser humano, como una aspiración máxima del ser humano en el mundo.

Para Scheler la persona es una meta. Ya no es sólo aquello propio del ser humano o que se alcanza mediante la razón. Puede ser la posibilidad de un absoluto. Con él se llega a un interés metafísico del sentido de persona que seguramente no abandona la noción histórica previa, sino que trata de complementarla o llevarla a su justo término. Esa es la manera en la cual la utiliza Miguel Bueno, para quien la persona es la dignificación de los componentes del ser humano, “la sublimación de los valores que constituyen la esencia del ser humano” (Bueno 91). Por lo cual si hay un lugar como meta en el desarrollo humano sería la persona en la perspectiva histórica que hemos seguido hasta aquí.

Análisis del concepto de persona

La historia del concepto de persona nos deja ver la complejidad del término en cuestión. En un primer sentido se utiliza para tratar de lo aparente, de aquello que es observable, de la máscara como representación de lo que alguien es (*prosopón*). Pero en otra época, también como principio de una concepción del uso, para el mismo término se aplica con un sentido de esencia o substancia (*hipostasis*). Aparentemente en ningún caso se niega el sentido de autonomía, pero si se cuestiona la posibilidad de la determinación. Ya sea por aquellos que

sólo consideran completamente autónomo a Dios o quienes otorgan a la razón la capacidad de la autonomía de la persona en el mejor sentido del término. El significado de *persona* posee un sentido de propiedad que le caracteriza. Además ser persona también puede incluirse dentro de un proceso en desarrollo.

Es sencillo decidirse por alguna de las dos vertientes, la primera que se refiere a la apariencia que es ser persona o la segunda donde se es persona al poseer una substancia de propiedad. Por la primera se podría seguir una línea en la cual los individuos son en apariencia y mediante representaciones de lo que quieren que otros vean de ellos, así como se desenvuelvan en la vida, son el tipo de persona que se ve o califica en ellos. También puede ser que no desarrollen un tipo de persona mediante una reflexión profunda, sino tan sólo sean producto de las circunstancias en las que se desarrolló su vida. Elegir la segunda postura me conduciría por la defensa de una identidad, un sentido originario, propio, esencial, unificador y autodefinido que subyace en la persona y es inalienable. Puede corresponder a la idea del ser humano, la respuesta al ¿Quién soy yo? que estaría en la explicación de ¿Quién soy como persona? con lo cual la importancia de la temática resalta por sí misma. La persona sería entonces el ser fundamental y desde donde es posible la respuesta al Yo.

Considero más productivo incluir ambas percepciones, válidas las dos, en la comprensión de un concepto de persona. El primer argumento en defensa de esta postura son los diversos conceptos de persona que se han propuesto a lo largo de la historia. El segundo punto a favor es que permiten establecer la idea de un proceso, ya sea de ida o de regreso entre la apariencia y lo sustantivo donde podremos observar que es ser persona. En tercer lugar la apertura hace posible precisar una noción pertinente para la investigación antropológica que se encuentra frente a visiones diversas del ser humano. Precisamente aquellas que están en el objeto de estudio de la antropología y no poseen la herencia occidental del concepto.

Al mismo tiempo reflexionar acerca del concepto de *persona* nos remite una y otra vez al concepto de *hombre*. ¿Qué relación hay entre el concepto de *persona* y de *hombre*? Como opuesto a animal o cosa, persona se aproxima a ser humano. Se reconoce como persona a seres no humanos como los divinos y en cambio los esclavos romanos en su



momento no fueron considerados personas. Por lo cual el concepto de persona dota de una cualidad cuando es aplicado al ser humano y el ser humano cuando es nombrado persona es distinto de otros seres humanos. La persona al calificar al ser humano lo contextualiza en un entorno de valores morales, éticos y jurídicos. Según el *Diccionario filosófico* de García Sierra dicha definición asume el concepto de persona como algo sobrepuesto, por lo cual un mismo hombre puede ser padre, criminal, etc. Según Zavala el hombre por su parte se refiere a un tipo de ser vivo caracterizado por una serie de elementos que derivan de su historia evolutiva. También se entiende por *hombre* aquel que es como nosotros, es decir, muchos grupos culturales tienen una idea de ser los verdaderos hombres y su denominación coincide con la de ser humano, hombres verdaderos o persona.

Así por persona podemos entender a un ser humano que en su entorno sociocultural es identificado en su individualidad de acuerdo a valores morales, valores de las costumbres aceptadas en el grupo. A la persona se le asigna un determinado rol en la sociedad que hace de la persona un tipo, una personalidad. La persona está dotada de autonomía, aquello que le es propio le caracteriza como tal para ser reconocida. Posee el sentido de autonomía y continuidad a lo largo de su vida. La auto-identificación hace sustantiva a la persona y autorreferencial. Si bien la persona corresponde a la identificación de identidad (no en términos absolutos) de ningún modo se considera a la persona fuera del entorno cultural. La persona es una idea que se desarrolla gracias al entorno cultural que evalúa la pertinencia de aplicar el término a un ser que cumple ciertos requisitos. Como la persona al nacer no es idéntica hasta la muerte, aún cuando pueda tener el mismo nombre durante toda su vida (lo que no siempre ocurre), podemos suponer que el desarrollo como persona se construye desde el entorno sociocultural combinado con la noción inherente que posee cada individuo de sí mismo como persona.

Al analizar la noción de persona pueden encontrarse cinco elementos; *prosopón*, *hipostasis*, conciencia, moral e identidad. Cada elemento posee una serie de propiedades y características que permite analizarlos por separado sin por ello suponer que no están sistemáticamente relacionados en el ser persona. Lo que es necesario para que sirvan como objeto de estudio son; la apariencia y la esencia (que corresponden

a *prosopón e hipostasis*). Esas son las dos formas opuestas en las que se caracterizan a las personas. La apariencia como persona tiene que ver con su rol o estatus social, se ve de acuerdo a cómo se establece su lugar en el sistema de relaciones. Es el ente social en su entorno definido por la actividad que realiza. En ese mismo orden de ideas son las acciones y no acciones que se espera que realice. La apariencia es la persona según el entorno sociocultural. Su opuesto, *hipostasis*, que he nombrado como esencia, es la percepción o conocimiento individual de sí mismo como persona. Aquello que cada individuo se responde al preguntarse ¿Quién soy yo en mi entorno? Es la respuesta, la situación en la cual se responde por sí mismo y para sí en el entorno en el que vive. *Soy yo* como respuesta. Aquí tiene que incluir para sí mismo las ideas que la sociedad establece como propias de alguien, si ese alguien se considera persona. Se intercepta con la idea social, pero mantiene autonomía en tanto que la respuesta parte de la subjetividad, de la mirada individual hacia sí mismo y del conocimiento propio. Un conocimiento que puede llegar a ser íntimo y no requerir de ser compartido. En términos de la autoconciencia corresponde a los *qualia*, es la sensación del percatarse que sólo existe como mí conciencia, que sólo existe en mí.

El siguiente elemento de la persona es la conciencia como una facultad humana indispensable para tener una noción de persona. No es posible que pensemos en que alguien sabe que es persona si al mismo tiempo es incapaz de percatarse de sí mismo. La conciencia como una facultad humana es parte del desarrollo ontogénico y es posiblemente una adaptación. Pues capacita al ser humano para la sobrevivencia, genera un sentido de existencia en el mundo y propicia su continuidad, su sobrevivencia. Es precisamente sobre la conciencia que podemos desarrollar la moral. La conciencia moral es parte de las características de una persona. En el sentido de moral que sugiero en la noción de persona deriva de la raíz *mos*; costumbre o tradición (como suele comprenderse en los grupos indígenas de nuestro país). Una persona moral es aquella que conoce las tradiciones y actúa en consecuencia, siendo las tradiciones un modo normal de acción en el grupo social. Quien conoce las tradiciones y las sigue se entiende que hace lo que el grupo sociocultural acepta como adecuado y sabe que romperlas trae consecuencias y juicios morales en su contra. La ruptura de la tradición tiene consecuencias negativas que pueden ser sólo para quien la rompe



y en muchos casos para todo el grupo étnico. Por lo tanto la conciencia moral conduce a una vida moral o de acuerdo a las costumbres y así a una persona acorde al grupo sociocultural al que pertenece.

Por su parte la identidad es objeto de estudio tanto de la antropología como de la sociología. La identidad, no en el sentido filosófico de lo idéntico, sino en cuanto a una calificación social que se vive en el individuo. Si sumamos esta idea de identidad a lo dicho acerca de la persona, la identidad sirve de vínculo entre la noción de una esencia personal del individuo y la conceptualización de un tipo de persona por la sociedad y la cultura a la que pertenece. Así durante el desarrollo, o al establecerse de una identidad, significa un modo en el cual se borra la barrera entre lo que son opuestos en una noción de persona. Como resultado tenemos que tanto el entorno social con el individual coincidan en una identidad que es una persona o un tipo de persona. Con lo cual el individuo comprende para sí mismo que posee una representación de persona para el entorno y una idea de ser persona según él mismo, ambas constituyen su identidad.

Los cinco elementos mencionados se unifican en la identidad que una persona reconoce de sí misma. Para ello todo ser humano requiere del desarrollo de tres facultades: 1. La facultad lingüística, 2. La facultad moral y 3. La conciencia o facultad de percatarse. Dichas facultades humanas se desarrollan a lo largo de la infancia y hasta la vida adulta. Lo cual hace de la persona y su noción un proceso de desarrollo del ser biológico en su entorno sociocultural. Es precisamente el ser biocultural que es objeto de estudio de la antropología, un ser resultado de su evolución tanto biológica como cultural unificados en su ser personal.

La noción de persona en diversos grupos étnicos. Una guía para ampliar la noción de persona.

La importancia de calificar y nombrar a los seres humanos para reconocerlos no es exclusiva de la cultura occidental. Según la obra *Filosofías y culturas* de Copleston, la reflexión acerca de; el alma, la mente, el cuerpo y la persona (entre muchos otros) surgen dentro de los diversos grupos culturales. Así que para poder saber responder a ¿Qué es una persona? no basta con conocer la historia de cómo se ha ido constituyendo en occidente la noción de persona. Además debemos tomar en cuenta, al menos, la noción que en las diversas culturas de

nuestro país se tiene por *persona*. Una primera aproximación es comprender el referente que dan a sus autodenominaciones, esto es a los nombres de grupo y que se relaciona con la noción de persona o gente (según el *Diccionario etimológico* de Corripio, el significado de *gente* lo vamos a entender en el sentido de *conjunto de personas*). Una segunda aproximación está en hacer una descripción de la noción de persona que en otros grupos culturales no necesariamente se relacione al nombre del grupo, pero que posee peculiaridades dignas de mención.

Entre los grupos culturales la noción de persona tiene una gran riqueza de contextos culturales que le dotan de significado. El fundamento cultural dentro del entorno cultural hace de la noción de persona una realidad en el contexto de la cultura que le interpreta. Con el fin de dar una idea general de lo que presento comienzo por ordenarlos de manera resumida y en términos generales: 1. La denominación del grupo por un nombre que significa la presencia del grupo en el mundo. 2. Una denominación de la persona como aquel que respeta y sigue las tradiciones, quien usa las normas morales del grupo cultural. Ser persona es ser parte del grupo en cuanto a la manera que el grupo considera correcto. 3. Nombrarse como un grupo de personas: gente, como una explicación de persona en relación y no aislada del resto de los seres como él. Y 4. Para algunos grupos culturales no basta con ser conocido como parte de la gente, también es importante calificar a esa gente. Ello significa el reconocimiento de otros como gente y entonces ser un tipo de gente por su relación en el mundo o en algunos casos ser un tipo de gente con una lengua particular para poder calificarse como las verdaderas personas.

Los datos históricos de la que es conocida como Mesoamérica antes de la Conquista provee pocos datos acerca de los habitantes y sus denominaciones. Unos de los primeros grupos étnicos fueron los *olmecas Uixtoti(n)*, donde la denominación *Uixtotin* significa “la gente de la sal” (Soustelle 447). De ser cierta la denominación de los olmecas como *Uixtotin* nos indicaría la importancia que para la denominación de un grupo tiene referirlo a partir de la noción de persona en tanto gente. En cambio el trabajo de investigación dedicado a los nahuas permite generar varias reflexiones. Según plantea López Austin en primer lugar resulta relevante mencionar el significado referido para el



sustantivo *tonalli* que deriva del verbo *tona*: posee una asociación con el día, el sol, el calor y se dice que determina el destino de la persona por el día de su nacimiento, así como se refiere a la cosa destinada o propiedad de determinada persona. Así el *tonalli* sería la esencia que posee una noción de persona en el mundo náhuatl. En una forma más específica comprender a la persona entre los nahuas significa desarrollar una reflexión acerca del querer y el libre albedrío que requiere. Según explica León-Portilla: “*tu cara y tu corazón*, en el pensamiento náhuatl define a la gente. Es el equivalente de lo que, según nuestro modo occidental de pensar, llamamos *personalidad*” (León-Portilla 191). Para León-Portilla el filósofo nahua es aquel que enseña a la persona la adquisición y desarrollo del rostro, que en náhuatl se dice: *te-ix-cuitiani*, *te-ix-tomani*. La palabra *ix-tli* es lo que reconocemos como el *yo* de la gente, la persona, lo que hace distinguible a un ser humano. Ese *yo*, la persona, se va desarrollando a lo largo de la vida. Es para el pensamiento náhuatl el desarrollo del rostro y la humanización de su deseo. Por lo tanto se refiere a una propiedad interna, ligada al significado del corazón y de ese modo al dinamismo y sensibilidad del querer. Según de la Garza la formación de los hombres corresponde al desarrollo de la individualidad, la identidad, la condición de persona y la plena humanización que es resultado del autoconocimiento. Podemos hacer mención de la gran importancia que significa ser humano en pleno sentido, ser hombres verdaderos, esta preocupación se vierte en la noción de persona por la cual se juzga la humanidad propia y ajena. En este sentido, para Bartolomé ejemplifican cómo la idea de persona constituye un producto de cada sociedad. En cada grupo los verdaderos humanos o personas son ellos mismos o todos los que son como ellos mismos.

En los grupos indígenas actualmente poseen la estrecha relación entre su auto-denominación y la que se da a las personas. Ello constituye parte de la cultura que han mantenido después de 500 del Contacto, lo cual supone que si bien se encuentran dentro de una República y con una nacionalidad, el significado de ser una verdadera persona se encuentra en la auto-denominación que no se ha olvidado. La identidad como parte de un grupo étnico está imbricada con la noción de ser una persona verdadera. En varios grupos étnicos del Noreste nos encontramos ejemplos muy claros. Los guarijíos se llaman a sí mismos

macurawe o *macoragü* que quiere decir “los que andan por la tierra” (Aguilar 13). Es el mismo caso de los kikapúes que se reconocen como *kikaapoa*: “los que andan por la tierra” (Embriz 55). Los *que andan por la tierra* bien puede referirse a los seres humanos, pero es precisamente la manera de calificarse en su relación y posición al mundo lo que nos permite decir que es la característica que se suma a ser humano, una forma peculiar de ser humano. De esa manera un ser humano para los guarijíos y kikapúes son aquellos *que andan por la tierra*. Los mayos nos remiten a la idea moral de la persona al nombrarse *yoremes*: “el que respeta” la tradición, en contraposición los blancos que son los *yoris*: “los que no respetan” (Aguilar 83). Entre los yaqui se reconocen como *yoramen*, al nombrarse así se dicen: la gente. Según Olavarría de forma específica significa precisamente persona, hombre, y puede aplicarse tanto entre los yaqui como a los mayo, pero no a otros grupos indígenas. Lo mismo ocurre con los tepehuanos del norte quienes se reconocen como *ódami*: “gente” (Molinari & Nolasco 485). Los seris se autodenominan *konkaak* que es: “la gente”. El nombre; *seri* es una forma en lengua yaqui y significa: “hombres de la arena” debido a la zona geográfica en la que habitan (Pérez 367). La manera en la cual se nombran a sí mismos tiene adquiere un sentido particular en tanto también puedan ser reconocidos como tales por otros. Así que los seris son reconocidos de ese modo por los pápagos. Entre los pápagos se distinguen tres grupos por su distribución y diferencias dialectales, la manera en la cual se reconocen está ligada a la idea de persona. Un grupo es denominado; *hia’ched o’otham*: “gente de la arena”, otro grupo *akimel o’otham*: que es “gente del río” y un tercer grupo denominado *tohono o’otham*: “gente del desierto” (Ortiz 222). Los tarahumara que se nombran a sí mismos *rarámuri*, ello significa “corredores a pie” (Heras 405). Los *rarámuri* se constituyen como personas por la composición entre el cuerpo (*repokára*), la entidad anímica (*alewa*) y el curso de la vida. Según la investigación de Guillen y Martínez el eje de la comprensión como persona está ligado al cuerpo. Es el sentido más inmediato por el cual reconocemos a alguien, nos reconocemos a nosotros mismos y nos distinguimos en el entorno. El cuerpo sigue siendo un eje sobre el cual se comprende a la persona.

En la región Transísmica encontramos dos ejemplos distintivos.



Los mixes se llaman *ayuuuk jä'äy* que quiere decir: “gente de idioma elegante”. La tradición oral asegura que la palabra mixe deriva de *mixy* que quiere decir: “varón, hombre” (Reyes 169). Con los mixes notamos la importancia de la lengua para ser reconocido como persona y aquí la lengua también es considerada bella como la consideran los propios mixes, tal como verdaderos hombres que se consideran. En cada grupo la idea de persona está representada en la concepción que de gente se tiene y se busca transmitir hacia los otros grupos étnicos. Los huaves clasifican a la humanidad en tres clases; los extranjeros llamados *moel*, la gente del Istmo nombrada *misiig* y quienes hablan huave son nombrados como *mro ikooc*: “verdaderos nosotros” (Millán 130). De manera que las nociones de persona en los grupos étnicos señalan propiedad tanto como pertenencia y en ello radica su valor y continuidad.

En la región sur los tlapanecos se denominan: *Mbo me'phaa*, palabra con una derivación en *mi'mbaa*: “el que está pintado” (Carrasco 251). Carácter relativo a la tradición de pintarse de rojo, tal como se considera lo están los dioses y sacerdotes. Los mazatecos se nombran como; *Ha Shuta Enima* que significa: “los que trabajamos el monte, gente de costumbre” (López y Pérez 135). Estas autodenominaciones constituyen una cosmovisión en la cual *ser persona* o *poseer una característica de persona* es lo justo necesario para nombrarse frente a los otros. Y precisamente para distinguirse de los otros grupos étnicos.

Según la obra de Rosas Mérida, en una exploración más profunda acerca de cómo se obtiene la denominación que corresponde a la noción de persona comencemos con los ódami, entre ellos los infantes no son considerados personas. Los infantes ódami no son reconocidos como personas pues ser persona significa que el corazón es capaz de dialogar con los pensamientos. El diálogo entre el corazón y el pensamiento es algo que los infantes aún no pueden hacer. No son una persona en plenitud, están en el proceso de aprender a pensar y actuar. Los infantes no tienen *el corazón acabado*, por eso no pueden ser considerados aún como personas. La división sexual del trabajo ódami comienza después de los dos años. Finalmente son reconocidos como personas al entrar en lo que conocemos como pubertad. Los hombres poseen tres espíritus y las mujeres cuatro para que sean capaces de dar vida. Entre los 15 y los 25 años los jóvenes buscan pareja y se dan las uniones entre mujeres reproductivamente viables y hombres que se encargan

del soporte económico. Son personas en las etapas *jadunyuo* (andar con compañía) y *kakurimo* (viejo), cuando poseen un corazón y cabeza que piensan según la tradición ódami. La persona ódami se caracteriza por la estrecha relación entre el pensar y el sentir. Sólo de esa manera son plenamente persona, una vez que han pasado por un desarrollo que les permite integrarse en su grupo sociocultural al cual dan continuidad por medio de la costumbre y la reproducción.

Entre los ódami encontramos un nuevo aspecto de la noción de persona, se refiere al proceso. La posibilidad de poseer un carácter de persona en desarrollo, una etapa en la cual se puede considerar persona, pero sin poseer todas las facultades de una persona adulta. Dicho proceso es explícito y el objeto de investigación por parte de Esperanza Penagos entre los mazatecas. En la tradición mazateca se observa la manera en la cual se puede llegar a ser persona y la sociedad reconoce como persona a un ser humano.

Según Penagos, en su obra sobre los mazatecas, la persona está constituida de un cuerpo compuesto de carne, huesos, sangre, corazón y seis espíritus para el hombre o siete para la mujer. La ontogénesis no implica la formación de su entidad espiritual. El pensamiento mazateco pone énfasis particular en el desarrollo por el cual los infantes se van constituyendo hasta llegar a ser personas. En dicho proceso el consumo del maíz resulta fundamental. La plenitud como humano calificado de persona se adquiere al ser capaz de consumir maíz. El consumo del maíz asume el papel de transformación que hace a un hombre pleno, o persona en los términos de mi investigación. Los infantes que no han consumido maíz y mueren no son despedidos con rituales iguales que un infante que murió cuando ya era capaz de alimentarse de maíz. La forma ritual completa sólo se aplica a aquel que también fue capaz de participar en la siembra, es decir, al adulto. Hasta entonces se integra la individualidad anímica y corporal que le hace persona.

Como el tercer ejemplo y por último en *La llegada del alma*, de León Pasquels explica cómo entre los tzoltziles decir que el infante *Oy xa xch'ulel* “ya tiene alma” sólo es posible cuando es capaz de hablar. La autora reporta la reflexividad moral fundamentada en una noción de *verdad*. Ella concluye que es la constitución en el desarrollo del habla del infante zinanteco lo que lo lleva a ser persona. En resumen el proceso de desarrollo personal del infante zinacanteco que presenta de

León es:

“el infante zinacanteco emerge desde pequeño como participante con posicionamientos diversos; empieza a interactuar emotivamente aprendiendo a negociar las implicaciones socioculturales de su miedo y su enojo. Una vez que se ha vuelto verbal, empieza a poner su atención en eventos sobresalientes cotidianos y a clasificarlos con un lente tzoltzil zinacanteco. Poco después muestra una responsabilidad y habilidad para asumir y atribuir autoría de información revelando su anclaje en una configuración con entidades sociocéntricas. Al acercarse a los cuatro años ya sabe navegar en su espacio local usando los recursos que le da el tzoltzil. Hacia los cinco años el proceso de *tal xtal xch'ulel* “está llegando el alma, el entendimiento” se describe como concluido con la expresión *oy xa xch'ulel* “ya tiene alma, entendimiento”. Este pequeño o pequeña ya procede, en miniatura, como una persona zinacanteca: tiene carácter, voluntad, autonomía y sabe actuar apropiadamente” (De León 330).

Al profundizar en el concepto o noción que de persona tienen los grupos étnicos se pueden establecer más elementos con suma precisión.

1. La capacidad de autonomía de la persona en la determinación de su propia vida.
2. La relación entre la capacidad de sentirse como unidad y la apariencia de unidad respecto de los otros.
3. La noción de persona como resultado de un proceso que se hace a lo largo de la vida o al menos mediante la unión de los elementos del cuerpo y lo que en términos científicos llamamos *mente* (el alma, el o los espíritus o entidades anímicas que dotan de vida al cuerpo) en el curso de la vida.
4. La persona se llega a ser en una etapa de la vida por una capacidad plenamente desarrollada y que significa su capacidad de vida como adulto. Como consumir un tipo de alimento o mostrar una facultad como la lengua del grupo cultural.
5. La persona es un ser que ha llegado a una etapa en la vida en la cual es capaz de pensar, sentir y, lo más importante, establecer un diálogo entre esas dos facultades que le dotan de autonomía.

Dentro de la perspectiva antropológica lo más relevante es la coincidencia entre la visión occidental e indígena para comprender a la persona como un ser humano propio de o caracterizado por pertenecer

a un grupo cultural. *Por lo tanto una persona lo es de acuerdo al grupo cultural al que pertenece.* Siendo estas características las fundamentales y que dotan del sentido esencial a la denominación de persona. Como la noción de persona posee sentido en tanto que se utiliza con un contenido determinado en el grupo cultural, sólo en tanto que se cubre el contenido se puede valorar como persona en el entorno sociocultural. Éste sería el principio de comunión en el concepto de persona que no es exclusivo ni de occidente ni de los indígenas de nuestro país. Ello hace del concepto y noción de persona objeto de estudio, al aparecer en cualquier grupo étnico sin el prejuicio de la mirada occidental.

En nuestro país los diversos grupos étnicos tienen en común la aplicación del concepto de persona a los seres humanos. Los seres sobrenaturales no son calificados como personas tal como lo es en la tradición occidental. Una persona tiene una apariencia humana y en ese sentido es común hablar que *el concepto de persona tiene en su contenido común: la apariencia.* Una forma evidente de ser, ligada en cierta medida al cuerpo o a un tipo de cuerpo, ello es reconocible e indispensable para calificarse como *persona*. El cuerpo como la primera aproximación es desde luego indispensable para el desarrollo de una noción de persona, tanto en apariencia como en esencia.

Otra coincidencia fundamental es que la persona posee algo inherente o una facultad propia plenamente desarrollada. Si se acepta que alguien es una persona o, al menos, que potencialmente es una persona, se entiende en cuanto a una capacidad o facultad inherente a sí mismo. Desde la perspectiva occidental es la facultad de percatarse, la conciencia que nos hace posible reconocernos a nosotros mismos.

Finalmente la identidad y la capacidad de autoidentificarse como persona son comunes a la noción que estamos tratando. Esta identidad está íntimamente ligada con la constitución de una persona de acuerdo al grupo cultural en el cual reside su denominación. No obstante por la capacidad de autoidentificación a la que hago referencia podemos rastrear una idea común aunque no explícita en los conceptos estudiados que es la conciencia y así la autoconciencia. Por lo tanto podemos decir que una persona es un ser capaz de saberse persona o potencialmente ser capaz de reconocerse como tal. Esta capacidad del individuo se proyecta en el entorno cultural como su identidad.

Lo dicho corresponde a similitudes. No obstante la antropología no



se reduce a las similitudes y encuentra un amplio campo de su desarrollo, posiblemente el más importante, en las diferencias. La diferencia más importante y de mayor relevancia es la noción de cambio que incluye la noción de persona en los grupos indígenas de nuestro país. El cambio como proceso y transformación que lleva a un ser que es un ser humano también a ser persona. Esta idea de desarrollo de la persona hasta serlo efectivamente es propia de algunos grupos indígenas y no aparece de mayor relevancia en el concepto occidental. Su utilidad como campo de análisis no contradice una explicación y en cambio la enriquece en su uso para comprender ¿Qué es una persona? Veamos el caso de la noción de persona para los mayas.

La noción de persona en el mundo maya

La noción de persona entre los mayas actuales y los datos históricos son de mucha utilidad para generar una idea general en donde coincide el concepto de persona occidental y la noción de persona en los grupos indígenas de nuestro país.

Según De la Garza, en el libro del *Popol Vuh* se deja ver que el pensamiento maya es fundamentalmente religioso. Al hablar de la sustitución de los hombres de madera, durante el proceso de creación, se muestra la importancia del alma, el entendimiento y la forma física de los verdaderos seres humanos o personas. Los hombres se hacen humanos, y en ese sentido lo que entendemos como persona se adquiere gracias al espíritu que se manifiesta por medio del entendimiento y la memoria. En el ente vivo surge la consciencia por medio de la materia que le da forma. Por eso es que para los mayas todos seres humanos son personas. Pues la materia que les da forma es de esencia divina y los provee desde el nacimiento del carácter de persona. La forma como la manera primera de comprender a la persona está dada desde la creación, desde el origen, y por lo tanto impregna la naturaleza de lo creado; la persona.

La persona en el mundo maya es la unidad de cuerpo y una serie de elementos llamados intangibles por Bourdin. En el maya yucateco se dice persona con la palabra *uinic*. Es muy próxima al significado de *maac* que es individuo. Más la forma *uinic* no se reduce al significado de persona, sino también abarca el significado de gente. No en el sentido en cuanto a que una sola palabra posea el significado singular y plural, sino en tanto que para los mayas la noción de persona sólo se comprende

como ser social y decir *uinic* (aún como singular) asume que es un ente sociocultural. Como se mencionará abajo eso es lo más significativo y distintivo de la noción de persona entre los mayas. Al mismo tiempo que hace comprensible lo que hemos mencionado repetidas veces en los demás grupos étnicos que se reconocen como personas al nombrarse la verdadera gente.

En la obra de Bourdin los elementos que constituyen a una persona maya son, además del *cuerpo*, características que se manifiestan en el mismo cuerpo y por medio de él en la unidad de la persona. Me refiero a: *pixan* (el alma), *ik`* (el espíritu), *ki`nam* (la energía de lo vivo), *ool* (la voluntad), *tucul* (el pensamiento), *uaay* (el doble animal o la capacidad de transformarse en animal y volver a la forma humana) y *cuxaan* (vida o cosa viva). Esta variedad de elementos significan que hay una amplia reflexión acerca de la idea de persona entre los mayas. Una idea que es muy compleja y que sólo cumpliendo con todos los elementos puede hablarse de persona, de *uinic* para los mayas yucatecos. Los mayas tienen en su idea y noción de persona cada uno y todos los elementos presentes. Ello debe ser el resultado de profundas reflexiones que les ayudo a distinguir no uno, sino ocho elementos que hacen de un ser vivo una persona.

La complejidad de la noción de persona entre los mayas se hace evidente en las varias características que le constituyen. La afirmación más clara corresponde a las ideas de espíritu y alma. Pues no sólo presenta una idea vaga de una entidad no viva, sino de una vitalidad esencial anímica y exclusiva de la persona, junto con otra entidad espiritual indispensable de lo vivo. Además cuando se compara a la persona con lo que no puede ser persona (el animal), es el pensamiento, la voluntad y el entendimiento lo que define los límites entre las personas y las no personas. La capacidad de las personas para definir su propia vida, de pensar en su ser en el mundo y de comprenderse, son propiedad exclusiva de la persona. La vida sensitiva y la vitalidad por su parte corresponden a la ancestral idea de los verdaderos hombres, las personas: *uinic*. El complejo sistema que constituye la noción de persona entre los mayas tiene su punto de mayor relevancia al dar cuenta de la unidad del sistema. Los mayas yucatecos no piensan en una parte de la noción de persona sin el resto. No analizan la noción de modo que alguien pudiera ser casi persona por faltarle uno de los elementos. Son



personas y entre los mayas, todos los seres humanos son considerados personas y por lo tanto poseen todas las características y cualidades de la persona.

Hablar de *uinic* es tanto hablar de persona como de ser humano. La riqueza que mantiene la noción de *uinic* (persona-ser humano), es el ser social, no sólo un ser individual. Un *uinic* somos nosotros, pueden decir los mayas. Uno es todos, un ser es en cuanto existe con los demás. No hay una persona en abstracto y aislada, la persona es las personas, es el término que quiere decir *somos*. Si se utiliza *uinic* es por que se es capaz de identificar a cada ser humano como individuo, pero para una idea completa de *uinic* se tiene que hablar de gente, grupo de personas. No hay un *uinic*, sino que habremos, somos *uinic*, dicen los mayas yucatecos. El término *uinic* abarca tanto a la individualidad del término ser humano como a la comunidad del término persona en tanto gente. Ser *uinic* tiene que ver con la forma en la que se es en el mundo; ser sociocultural en los hechos, con el lugar en el que se vive; el entorno sociocultural. Pues la no persona, el ser vivo que no es *uinic*, no tiene las costumbres, no es como los *uinic*, no habla ni vive en comunidad. La persona, *uinic*, tiene su pasado ancestral que le sostiene como persona maya, sus padres y sus abuelos, su comunidad en la cual se identifica le hace ser esencialmente un *uinic*, una persona maya, esté donde esté.

Entonces la noción de persona entre los mayas nos conduce a una noción de persona que puede incluir los conceptos occidentales. Una persona es tanto lo que vemos de él (*posopón*), como lo que es en sí mismo (*hipostasis*). La identidad de persona no sólo es producto de la conciencia y conciencia moral, sino un resultado en el cual ser persona es unificación de la representación sociocultural y la sensación de ser persona. Al ser persona se tiene un conjunto de propiedades que pueden caracterizarse, pero que son unificadas como unidad que tiene sentido, sólo entonces hablamos de persona. Esta es la noción de persona, la persona como un sistema, la que permite integrar las perspectivas de persona de los grupos étnicos de nuestro país junto con la idea de persona de la tradición occidental. Una perspectiva más amplia y que puede ser más útil para comprender al ser humano.

¿Cuál es la noción de persona que nos dice; qué es

una persona?

En la combinación de la tradición occidental del concepto de persona y lo que corresponde en el amplio conocimiento indígena de nuestro país tenemos una serie de elementos valiosos por recordar. No hablamos de la unidad del cuerpo y los elementos como el pensamiento, la conciencia, la memoria, etc. En vez de ello se presenta la persona como la unidad primaria de todos los elementos que constituyan a la persona. En el mismo orden de ideas la persona corresponde tanto al ser humano individual como a su naturaleza social y en desarrollo a lo largo de su ciclo vital. Así la noción de persona es, en sí misma dinámica, dinamismo que unifica su ser individual y su ser social en una sola noción del ser en la vida, ser persona. La noción de persona es al mismo tiempo amplia como unificada, corresponde exclusivamente al ser humano y lo describe en la particularidades de un ser sociocultural.

En los estudios de lenguas amerindias en México se ha identificado la noción de persona constituida de tres elementos, al parecer indisociables. Pero de los que aún quedaba por definir su sistema de interrelación o determinación en la unidad de la persona. Según la investigación de Rosas Mérida los elementos son: 1. La persona física, 2. La persona social y 3. La persona espiritual. Hacerse persona está determinado por la posesión de un cuerpo que se integra en las representaciones sociales del grupo. El elemento indisociable de sí mismo, el cuerpo, se dota de una nueva realización que es la cultural por intermediación de la noción de persona. Por lo tanto una representación completa de sí mismo corresponde a la coordinación entre el cuerpo y el entorno sociocultural que lo juzga. La aprobación de la integración de ambas corresponde a ser persona dentro del grupo al que se pertenece. Con ello el individuo asume una identidad personal al interior del grupo sociocultural por la que define su pertenencia al mismo. Así como adquiere su pertenencia desarrolla una respuesta a la pregunta por sí mismo. Mediante la explicación que de la noción de persona poseen los mayas podemos establecer la unidad del sistema de ser persona. La persona como un ser humano en su entorno sociocultural es un todo que explica una forma de ser en el mundo. Esa forma de ser corresponde a un ser que es su cuerpo y por el cuerpo, ese cuerpo está ligado a una vitalidad que le hace un ser vivo y dicha vitalidad es propia de los seres



con alma y espíritu (la mente en los términos occidentales). Si bien aquí ya se observa unificadas dos ideas generales en la persona, para un maya no es suficiente. Pues una persona se opone a la no persona, la persona posee pensamiento, es capaz de entender y hacer su voluntad, además, lo más relevante es su capacidad de comunicarse, es por lo tanto, si se entiende persona cabalmente; un ser social. El sistema de relación que constituye la unidad de la persona se ve en la noción maya. Una persona maya lo es todo en cualquier momento y en la misma medida lo es la importancia de cada uno de los varios elementos que le constituyen.

La noción de persona que nos explica lo que una persona es resulta de una idea unificada de ser persona. Una idea que es capaz de comprender que hay elementos, pero que ninguno de ellos tiene sentido independiente del resto. Cada elemento tiene valor en la noción de persona cuando se encuentra junto con los demás. Un elemento independientemente del resto puede nombrarse como una calificación pues supone que el resto de los elementos se coordinan para hacer posible su realización. La noción de persona es una idea completa, totalizadora que explica el ser en el mundo. Al ser persona y por lo tanto reconocidos como tal, se resuelve la pregunta por el sentido o finalidad en el mundo sociocultural del que se forma parte. Ser persona es un todo unificado de aquello que los seres humanos somos capaces de saber y hacer acerca de nosotros mismos.

Bibliografía

- Abbagnano, Nicola. *Diccionario de filosofía*. México: FCE, 1998.
- Aguilar Zeleny, Alejandro. "Guarijíos" En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Noroeste*. México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- , "Mayos" En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Noroeste*. México: Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- Bartolomé, Miguel Alberto. La construcción de la persona en las etnias mesoamericanas. En: Leticia Irene Méndez y Mercado (Coord.) *Identidad: análisis y teoría, simbolismo, sociedades complejas, nacionalismo y etnicidad. III Coloquio Paul Kirchhoff*. México: UNAM, 1996.

- Bourdin, Gabriel Luis. *El cuerpo humano entre los mayas. Una aproximación lingüística*. México: UADY, 2007.
- Bueno, Miguel. *Introducción a la antropología formal*. México: FCE, 1963.
- Carrasco Zúñiga, Abad. "Los tlapanecos" En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Pacífico sur*. México: Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- Corripio, Fernando. *Diccionario etimológico general de la lengua castellana*. México: Ediciones B, 1975.
- Copleston, Frederick Charles. *Filosofía y culturas*. México: FCE, 2004.
- Corominas, Juan y José Pascual. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 1985.
- De la Garza, Mercedes. El ethos del sabio maya en el Popol Vuh. En: Julia González & Lizbeth Sagols S. *El Ethos del filósofo*. México: UNAM, 2002.
- , El sabio en el pensamiento náhuatl. En: Julia González & Lizbeth Sagols S. *El Ethos del filósofo*. México: UNAM, 2002.
- De León Pasquels, Lourdes. *La llegada del alma. Lenguaje, infancia y socialización entre los mayas de Zinacantán*. México: INAH-CONACULTA, 2005.
- Embriz Osorio, Arnulfo. "Kikapúes" En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Noroeste*. México: Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- Ferrater Mora, José. *Diccionario de filosofía*. Tomo 3. México: Alianza editorial, 1979.
- García Sierra, Pelayo. *Diccionario filosófico. Manual de materialismo filosófico. Una introducción analítica*. <http://www.filosofia.org/filomat/df278.htm>, <Accesado el 18 de julio de 2009>.
- Geddes, Leonard. Person. In *The Catholic Encyclopedia*. New York: Robert Appleton Company. <http://www.newadvent.org/cathen/11726a.htm>. <Accesado el 18 de julio de 2009>.
- Guiteras Holmes, Calixta. 1986. *Los peligros del alma. Visión del mundo de un tzotzil*. México: FCE, 1986.
- Guillen Raudo, Héctor Daniel y María Isabel Martínez Ramírez. *Del cuerpo a la persona. Ensayo sobre una noción rarámuri*. Tesis de licenciatura inédita. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2005.
- Heras, Margot. "Los tarahumaras" En: *Etnografía contemporánea de los*



- pueblos indígenas de México. Noroeste.* México: Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- Hirschberger, Johannes. *Historia de la filosofía. Antigüedad, Edad Media, Renacimiento.* Tomo I. Barcelona: Herder, 1954.
- . *Historia de la filosofía. Edad Moderna, Edad Contemporánea.* Tomo II. Barcelona: Herder, 1966.
- León-Portilla, Miguel. *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes.* México: UNAM, 2006.
- López Austin, Alfredo. *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas.* México: UNAM, 1996.
- López Cotés, Eliseo y Juan Pérez Quijada. (Colaborador). "Los mazatecos" En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Valles Centrales.* México: Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- Millán, Saúl. "Los huaves" En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Transístmica.* México: Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- Molinari, Claudia y Eusebio Nolasco. "Tepehuanos del norte". En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Noroeste.* México: Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- Olavarría, María Eugenia. "Yaquis". En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Noroeste.* México: Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- Ortiz Garay, Andrés. "Pápagos". En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Noroeste.* México: Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- Penagos Belman, Esperanza. 2000. "El consumo del maíz en la construcción de la persona mazateca" *Cuicuilco Nueva Época* enero-abril Vol. 7, N 18.
- Pérez Ruiz, Maya Lorena. "Seris". En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Noroeste.* México: Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- Reyes Gómez, Laureano. "Mixes". En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Transístmica.* México: Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Desarrollo Social, 1995.
- Rosas Mérida, Sara Ruth. *La concepción del cuerpo y la persona ódami. La importancia del corazón como generador de pensamiento.* Tesis de Licenciatura. México, ENAH-INAH-SEP, 2006. Tesis inédita.

Soustelle, Jacques. *La familia otomí-pame del México central*. México: FCE, 1993.

Zavala Olalde, Juan Carlos. *Homo prosaicus-poéticos. Análisis del concepto de hombre en paleoantropología*. Tesis de Maestría en proceso de edición. México: UNAM, 2003.

Contacto con el autor: olald@yahoo.com

Título: “La noción general de persona. El origen, historia del concepto y la noción de persona en grupos indígenas de México”.

Fecha de recepción: 13 de febrero de 2010.

Fecha de aceptación: 27 de mayo de 2010.

Palabras clave: persona, noción de persona, historia del concepto, persona en los grupos indígenas, persona maya.

Title: “The general notion of person. The origin, the history of the concept and the notion of person in Mexican indigenous groups.”

Date of submission: February 13th, 2010.

Date of acceptance: May 27th, 2010.

Key words: person, person notion, history of concept, indigenous person, mayan person.